56.
folios

lo avia de uno, que lo es Dn. Pasqual Mari Conva-
lan, haviendo omitido el espresar lo mismo
de Pedro Garcia Palao, lo que ha motivado
el no tener presentado su titulo en el Ayunta-
miento, é ignorar este semejante circunstan-
cia, en lo que se hecha de ver la malicia con
que acaso puede caminar el Garcia para
querer desvanecer lo informado por este
Ayuntam.to y que acava de convencerlo el
averse hallado presente á la sazon en que
se hizo notoria la espresada orden de dho
Sor. Regente, y autorizado el acto, como
ess.no de Ayuntam.to que en la actualidad
esta sirviendo el citado Garcia en calidad
de acompañado del presente: Para poder
informar exactam.te quanto exhige el caso, y
que se vea la imparcialidad, y desinteres con
que el Ayuntam.to procede en todas sus ges-
ciones, igualmente acordo, que los SSores Com-
sarios, que estan nombrados, y han tomado
las noticias oportunas para el desempeño
del precedente informe (nombrandoles, com-
de nuevo les nombra con la plenitud de
facultades para que lo hagan todo presente
al Sor. Regente interino librandoseles al
intento testimonio literal de este acuerdo
y lo firmaron los SSores concurrentes de que doy

Dn. Franco. Munoz Vicente — Martin Azorin
Dn. Rafael Ybañez Palao — Pedro Martinez
espeja
Franco. Azorin — Antonio
de Mar[illegible] — Lic.do Dn. Pedro Son
Lorenzo de Mar[illegible]

Libre los testimonios acordados que entregue a los Interesados. Tecla, Nobre. Juez y Sus de dho. año Lorenzo